



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 3271/17

Expte. N° 3541/2017

Buenos Aires, 2 de noviembre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, instalación y puesta en marcha de un procesador automático de tejidos con destino al Laboratorio de Anatómo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/49, 52/82 y 85/89 obra la solicitud elevada por el área mencionada en el visto, los antecedentes y las especificaciones técnicas, que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 83/84 y 90/95, el cual se halla rubricado por el área requirente.

Que a fs. 89 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 51 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de tramitar la provisión, instalación y puesta en marcha de un procesador automático de tejidos con destino al

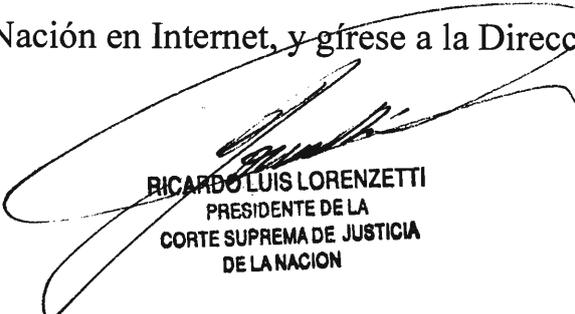
Laboratorio de Anatómo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 90/95 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 51 por la suma total de pesos ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 862.633,42.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION